# MATRIZ DE RIESGO

## TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3, del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria de gobierno y política social municipal ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

| OBJETO | CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION E ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO Y ORIENTACION A LA POBLACION INDIGENA BENEFICIARIA DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA |
|---|---|

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio [illegible] | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo ? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | **Operacional** | La persona no cumpla con la idoneidad requerida para la atención diferencial. | Incumplimiento del contrato | 3 | 3 | 4 | MEDIO | Contratista | Realizar seguimiento por parte de la supervisión. | 1 | 3 | 4 | MEDIO | SI | Contratista | Inicio del contrato | Fin del contrato | Seguimiento a la ejecución del contrato | MENSUAL |
| 2 | General | Externo | contratacion | **Contractual** | Que, en el mercado no existan suficientes oferentes que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato. | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad. | 1 | 2 | 3 | BAJO | Entidad. | Realizar el estudio de mercado verificando la oferta. | 1 | 4 | 4 | ALTO | SI | Secretaria de Gobierno | Inicio de la etapa de planeación | Inicio del contrato | Evaluando el estudio de mercado. | MENSUAL |

Alcaldía De Mocoa SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | General | Externo | Contratación | **Operacional** | El contratista seleccionado no firme el acta de inicio en la fecha establecida. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | 2 | 2 | 4 | BAJO | Entidad / Contratista | Control y cumplimiento del cronograma establecido en la invitación pública. | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | Entidad / Contratista | Inicio del contrato | Fin del contrato | Seguimiento al cumplimiento del cronograma. | UNA VEZ |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | **Contractual** | Mala constitución de la póliza de garantía de cumplimiento. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. | 2 | 2 | 4 | BAJO | Entidad / Contratista | Control y verificación de la póliza. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | Entidad / Contratista | Inicio del contrato | Fin del contrato | Verificación del cargue de la póliza en plataforma secop ii | UNA VEZ |
| 5 | General | Interno | Ejecución | **Administrativo** | Liquidación anticipada del contrato | Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad. | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Contratista | Buscar la cesión del contrato o nueva contratación | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | Entidad | Inicio contrato | termina contrato | Seguimiento a la ejecución del contrato | MENSUAL |

Alcaldía De Mocoa
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL

| VALOR | PROBABILIDAD | IMPACTO |
|---|---|---|
| 1 | Raro | Insignificante |
| 2 | Improbable | Menor |
| 3 | Posible | Moderado |
| 4 | Probable | Mayor |
| 5 | Casi cierto | Catastrófico |

## IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DEL RIESGO

Luego, una vez identificados los riesgos del proceso de contratación, los mismos fueron clasificados según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el riesgo y su tipo, a saber:

**Planeación:** Etapa comprendida entre la presentación del proyecto por la suscripción del contrato general. Posteriormente se elaboran los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

**Selección:** Etapa comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el municipio selecciona al Operador Especializado

**Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del proceso de contratación, inicial a etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución

**Ejecución:** Etapa que inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del proceso de contratación.

## PROBABILIDAD DEL RIESGO

| NIVEL | CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|
| 1 | **Raro** | Puede ocurrir excepcionalmente. |
| 2 | **Improbable** | Puede ocurrir ocasionalmente |
| 3 | **Posible** | Puede ocurrir en cualquier momento futuro. |
| 4 | **Probable** | Probablemente va a ocurrir. |
| 5 | **Casi Cierto** | Ocurre en la mayoría de las circunstancias. |

## IMPACTO DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASIFICACIÓN CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual |
| CLASIFICACIÓN MONETARIA | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
| CATEGORÍA | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| VALORACIÓN | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

VALORACIÓN DEL RIESGO

| IMPACTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CLASIFICACION CUALITATIVA | Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente. | Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes. | Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual. | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual. |

| | CLASIFICACION MONETARIA | | Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato. | Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. | Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%). | Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%). | Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%). |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CATEGORÍA | VALORACIÓN | Insignificante | Menor | Moderado | Mayor | Catastrófico |
| | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| PROBABILIDAD | Raro | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| | Improbable | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| | Posible | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| | Probable | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| | casi cierto | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |

| | | |
|---|---|---|
| VALORACIÓN DEL RIESGO | 8, 9 Y 10 | Riesgo Extremo |
| | 6 y 7 | Riesgo Alto |
| | 5 | Riesgo Medio |
| | 2, 3 y 4 | Riesgo Bajo |

**Nota:** El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar los riesgos que se puedan presentar durante la ejecución del contrato.

Atentamente

**NELSON ROMERO SUAREZ**
Secretario de Planeación Municipal